



## Proyecto:” **Retorno al entorno familiar - ¡una alternativa necesaria para la protección de los derechos de los niños**”

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONSULTORÍA DE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE PREVENCIÓN DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN Y PLAN DE DESINSTITUCIONALIZACIÓN EN EL ENTORNO FAMILIAR Y LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A CRECER EN FAMILIA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.

### **Antecedentes:**

La Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil, CONACMI, es una institución que fue conformada en el año de 1,994 por representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales preocupados por la situación de Maltrato y Abuso Sexual en contra de niños/as y adolescentes en Guatemala. Es una entidad civil, privada, no lucrativa, no religiosa, apolítica partidista, educativa, cultural, de proyección social, con un alto compromiso con el desarrollo humano, privilegiando el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, primordialmente de aquellos que se encuentra en situación de riesgo y vulnerabilidad.

CONACMI ha iniciado recientemente en el 2021 la ejecución del Proyecto **Retorno al entorno familiar - ¡una alternativa necesaria para la protección de los derechos de los niños** cuyo objetivo es contribuir al cumplimiento de la protección de la infancia y la juventud y al restablecimiento del derecho de los niños y adolescentes a vivir con sus familias o entornos familiares idóneos en Guatemala, con la finalidad de reducir la institucionalización de niños, niñas y adolescentes en 14 instituciones estatales del departamento de Guatemala, promoviendo así su protección integral y salvaguardando sus derechos, considerando alternativas a la institucionalización, privilegiando el entorno familiar. Proyecto será desarrollado con los entes garantes del sistema estatal de protección de la infancia y con dos organizaciones de la sociedad civil, trabajo que se viene desarrollando desde mesa interinstitucional de prevención de la institucionalización y reintegración familiar (Mesa Interinstitucional de Desinstitucionalización), con el objetivo de mejorar la coordinación interinstitucional y encontrar estrategias para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Se realiza un análisis detallado de los procedimientos y criterios de los juzgados de protección de la niñez y adolescencia cuyos derechos sean vulnerados, el estudio de documentos, entrevistas con personas clave de los juzgados, Procuraduría General de la Nación y la Secretaría de Bienestar Social. Durante dicho proceso, requerirá desarrollar reuniones de consulta, las cuales serán también aprovechadas para sensibilizar respecto de la prevención y reducción de la institucionalización.



## Proyecto:” Retorno al entorno familiar - ¡una alternativa necesaria para la protección de los derechos de los niños”

A partir de la información obtenida en la línea de base, se elabora un plan de acción para prevenir la ordenación judicial de la institucionalización por parte de los juzgados de la infancia y la adolescencia en la región metropolitana del Departamento de Guatemala.

**Objetivos de la consultoría:** elaborar los planes de prevención de la institucionalización y plan de desinstitucionalización, ambos planes tienen como objetivo establecer los procedimientos adecuados para que instituciones garantes del sistema de protección de niñez y adolescencia, desarrollen procesos sostenibles de prevención de la institucionalización y de reintegración familiar. Para la creación de los planes se deben realizar talleres junto con el personal de los juzgados, personal de instituciones garantes (Secretaría de Bienestar Social/Procuraduría General de la Nación) y en conjunto con el equipo del proyecto.

Los planes serán validados para posteriormente elaborar un protocolo que se implementará durante el resto del proyecto.

### **Específicos:**

- Diseñar las rutas metodológicas para la prevención y reducción de la institucionalización (desinstitucionalización).
- Establecimiento y descripción de los procedimientos específicos para cada una de las fases de los procesos de cada uno de los planes.
- Diseñar instrumentos que permitan la recopilación de información y desarrollo los procesos de prevención de la institucionalización y procesos de desinstitucionalización.
- Elaboración de la metodología para trabajar los talleres con los actores claves.
- Participar, coordinar e impartir talleres de trabajo con la coordinadora y los actores clave del sistema de protección.
- Analizar la información obtenida de investigaciones y procesada de los talleres.
- Reuniones con el equipo del proyecto para avances del plan e información.

### **Actividades, responsabilidades y lineamientos metodológicos sobre la elaboración del plan de prevención de la institucionalización y el plan de desinstitucionalización:**

- Herramientas de investigación o instrumentos que ayudaran a la creación de ambos planes.
- Análisis de la información obtenida para la elaboración de los planes.



**Proyecto:” Retorno al entorno familiar - ¡una alternativa necesaria para la protección de los derechos de los niños”**

- Reuniones /talleres de trabajo con la coordinadora del proyecto para agendar actividades puntuales con personal del proyecto, de los juzgados, personal de instituciones garantes (Secretaría de Bienestar Social/Procuraduría General de la Nación).
- Presentación de avances de los planes al equipo EMPRI y director ejecutivo de CONACMI.
- Presentación del plan de acción final al equipo de CONACMI.

| <b>Elaboración del plan de prevención de institucionalización y plan de (DI) desinstitucionalización.</b>  | <b>Temporalidad</b> | <b>Fechas</b>                            |
|--|---------------------|--|
|  | <b>5 meses</b>      |  |
| Reunión con la coordinadora para explicar la propuesta y forma de trabajo.   | 2 días              | 02 y 03 de mayo del 2022.                |
| Cronograma o calendario de actividades   | Todos los meses     | mayo, junio, julio, agosto y septiembre. |
| Construcción de instrumentos y metodología para trabajar en los talleres internos y externos.  | 8 semanas           | Mayo y junio                             |
| Construcción y presentación de los avances de la ruta metodológica y plan de prevención de la institucionalización y plan de desinstitucionalización | 4 semanas           | Julio                                    |
| Entrega de los procedimientos y ruta establecida y plan de prevención de institucionalización y plan de desinstitucionalización                      | 1 semanas           | del 01 al 8 de agosto del 2022.          |
| Coordinación de la elaboración de talleres con el equipo   | 2 semanas           | agosto                                   |
| Sistematización de la información obtenida.  | 5 meses             | mayo, junio, julio, agosto y septiembre  |



Proyecto:” **Retorno al entorno familiar - ¡una alternativa necesaria para la protección de los derechos de los niños”**

|  |           |                            |
|--|-----------|----------------------------|
| Entrega de Informe final, documentos y plan de prevención de (IN) y (DI) con sus fases, acciones y procedimientos. | 2 semanas | 30 de septiembre del 2022. |
|--|-----------|----------------------------|

**Productos que entregar sobre el plan de prevención de la institucionalización y del plan de Desinstitucionalización:** se establece la entrega de 2 planes de acción diferentes.

1. Ruta metodológica con los procedimientos de abordaje
2. Investigación
3. Análisis de la información
4. Impartir talleres en conjunto con el equipo
5. Datos cualitativos y cuantitativos
6. Instrumentos
7. Conclusiones
8. Recomendaciones
9. Anexos
10. Entrega digital del plan de prevención aprobada y presentada a la coordinadora del proyecto y director ejecutivo de CONACMI.

**Duración de la Consultoría:**

- La consultoría se desarrollará en un lapso de cinco meses iniciando 02 de mayo al 30 de septiembre de 2022, con actores claves, el equipo de trabajo, el juzgado de niñez, PGN y SBS.
- Cualquier tipo de información generada de manera directa o indirecta relacionado al proyecto en cuestión deberá de manejarse con confidencialidad absoluta. Quedando prohibido el traslado de información obtenida a ninguna persona o institución que no esté dentro del contrato.
- Todo material producido dentro de CONACMI (didáctico, informático, escrito es propiedad de CONACMI) y no podrá hacerse uso fuera de la institución.
- El consultor deberá de conocer, aceptar y firmar la política de protección a la niñez y código de conducta de CONACMI.

**Los honorarios se convendrán con el/la Consultor/a**

Forma de pago se desglosado de la siguiente manera:

- **Primer pago:** el 20% en la firma del contrato con papelería completa y propuesta de la consultoría, con cronograma de actividades con su entrega de la factura respectiva.



## Proyecto:” Retorno al entorno familiar - ¡una alternativa necesaria para la protección de los derechos de los niños”

- **Segundo pago:** el 30% en la entrega de los procedimientos y ruta establecida, revisada y aprobada por la coordinadora del proyecto, entrega de la factura respectiva.
- **Tercer pago:** el 50% el producto final entrega del plan de prevención sobre fases, procedimiento, ruta metodológica aprobada, acciones de seguimiento y evaluaciones, anexos y datos producto finales con la entrega de la factura respectiva.

### **Requerimientos administrativos y supervisión de la consultoría:**

El/la consultor/a deberá sostener reuniones frecuentes con el coordinador del proyecto, y la persona a cargo a efecto de favorecer los avances de la consultoría y facilitar los insumos documentales y administrativos que se requieran para su realización en el tiempo y la calidad esperada.

### **Características de la consultoría:**

- a. El consultor o consultora mantendrá una relación directa con CONACMI a través del Coordinador del Proyecto, con quién coordinará el proceso de elaboración, diseño, realización de talleres y levantado de información sobre el plan de prevención de la institucionalización y el plan de desinstitucionalización.
- b. El consultor/ tiene que estar capacitado para elaborar planes de acción, conocimiento sobre el proceso de la institucionalización.

### **Presentación de las propuestas de servicios:**

Las propuestas deberán contener los siguientes documentos en versión digital del 05 al 13 de abril del año 2022.

Una propuesta técnica y económica, con una extensión no mayor de 12 páginas, que exprese claramente el alcance y la metodología que se implementará para lograr los objetivos esperados. Como mínimo deberán contener:

- Introducción
- Objetivos y alcances de la consultoría
- Descripción de la metodología a utilizar
- Elaboración de la guía del plan de prevención y/o el plan de desinstitucionalización (borrador preliminar)



**Proyecto:” Retorno al entorno familiar - ¡una alternativa necesaria para la protección de los derechos de los niños”**

- Productos Esperados
- Cronograma de actividades

Anexar CV actualizado con sus respectivos soportes de papelería. Enviarla vía correo electrónico a CONACMI. [reclutamiento@conacmi.org](mailto:reclutamiento@conacmi.org) especificando PROPUESTA CONSULTORÍA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE PREVENCIÓN DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN Y PLAN DE DESINTITUCIONALIZACIÓN.

**CONOCIMIENTOS INDISPENSABLES:**

- Profesional en derechos humanos, psicólogo social con conocimiento en proceso de institucionalización.
- Conocimientos sobre elaboración planes de acción.
- conocimiento/experiencia en procesos de protección de niñez y adolescencia,
- Formación en la temática de convenios internacionales, normativa nacional e internacional en materia de Derechos de la Niñez, Marco jurídico de Protección.
- Conocimiento y manejo de la situación y problemática que afronta la niñez guatemalteca en relación institucionalización.
- Excelente capacidad de comunicación verbal y escrita para la presentación de informes y seguimientos de plan de prevención.
- Experiencia en la realización de documentos e informes técnicos cualitativos y cuantitativos.

**CUALIDADES REQUERIDAS:**

- Sensibilidad sobre la situación de la niñez.
- Trayectoria de compromiso con la temática de violencia contra la niñez.
- Alto grado de responsabilidad e implementación de planes de acción o prevención.
- Excelentes relaciones humanas, con capacidad de coordinación con personal técnico.

**EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES**

La evaluación de las propuestas recibidas se hará con base en las calificaciones de las/os solicitantes de la forma que se explica a continuación:

a) Propuesta técnica y económica de trabajo: Se evaluará la interpretación y comprensión que el/la consultor/a haya dado a los Términos de Referencia (TDR), 30 puntos.



**Proyecto:” Retorno al entorno familiar - ¡una alternativa necesaria para la protección de los derechos de los niños”**

b) Currículum Vitae y papelería, 35 puntos.

c) Experiencia profesional en temática Derechos de la Niñez y experiencia en la elaboración de planes de acción y conocimiento en los procesos de institucionalización y desinstitucionalización, 35 puntos.

**Obligaciones de las partes (CONACMI-Consultor/a)**

La persona contratada tendrá todas las obligaciones y responsabilidades técnicas que, de acuerdo con la buena práctica profesional, sean inherentes a la naturaleza de los servicios requeridos, aun cuando no se mencionen de manera expresa en los presentes Términos de Referencia.

Es obligación de la persona contratada establecer comunicación desde el inicio de su contratación, Por los meses definidos con el personal encargado de la supervisión de la consultoría, manteniéndoles informados del avance de la misma, procurando en todo momento, dentro de un marco racional, contar con su consentimiento.

La persona contratada deberá estar anuente a responder las consultas que se le formulen tanto durante la realización y diseño del plan de prevención El/la consultor/a se compromete a realizar las correcciones y responder a las consultas generadas por CONACMI durante 1 mes después del fin del contrato.

Por su parte CONACMI se compromete a realizar los pagos conforme el mecanismo estipulado, toda vez se cumpla con los procedimientos y la entrega de productos esperados. Asimismo, a facilitar al consultor/a los documentos de apoyo temático e información básica para el buen desarrollo de la consultoría.

Guatemala, 05 de abril de 2022.

Elaborado por RRHH de CONACMI.

Revisado por coordinadora del proyecto